



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

REF.: Modifica Decreto Exento N° 3098
de fecha 05 de octubre 2010

LONGAVÍ, **26 OCT. 2010**

DECRETO EXENTO N° 3300/

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la ley N° 19.925 sobre Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

Decreto Exento N° 3098 de fecha 05 de octubre 2010.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFÍCASE Decreto Exento N° 3098 de fecha 05 de octubre 2010 sobre transferencia de patente municipal:

En los considerandos, el señor Manuel María Barrera Catalán figura con la C.I. N°
debiendo decir C.I. N°

En el decreto, se le transfiere la patente a doña Pascuala Del Carmen Barrera Vásquez debiendo decir
Pascuala De Las Mercedes Barrera Vásquez.

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el decreto Exento N° 3098 de fecha 05
de octubre 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL